De publicación inmediata: 17/05/2021 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UNA GUÍA ADICIONAL PARA LAS FERIAS DE LOS CONDADOS Y LOS FESTIVALES LOCALES

Los gobiernos locales deben permitir las ferias de los condados y los festivales locales; se exige aprobación del DOH del Estado para eventos de más de 5.000 asistentes

Los límites de aforo para las ferias y los festivales se basarán en el espacio disponible para mantener el distanciamiento social, a menos que los asistentes proporcionen un comprobante de vacunación completa

Las ferias y los festivales pueden exigir el uso de mascarilla para todos los asistentes; según la guía del CDC, las mascarillas son obligatorias para los asistentes no vacunados en ciertos lugares y establecimientos en espacios cerrados en los que se desconoce el estado de vacunación

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy una guía adicional para las ferias de los condados y los festivales locales en todo el estado de Nueva York. Los gobiernos locales deben permitir las ferias de los condados y los festivales locales y considerar las pautas de salud por la COVID-19 este año. Se exigirá la aprobación del Departamento de Salud del Estado (DOH, por sus siglas en inglés) para eventos con más de 5.000 asistentes previstos, en consonancia con el proceso de revisión existente. Las ferias de los condados y los festivales locales deben garantizar que el número total de asistentes sea limitado, de modo que se puedan mantener seis pies de distancia entre las personas que no sean miembros del mismo grupo, a menos que todos los asistentes presenten un comprobante de vacunación completa. Las ferias y los festivales pueden exigir el uso de mascarilla para todos los asistentes; según la guía del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) las mascarillas son obligatorias para los asistentes no vacunados en ciertos lugares y establecimientos en espacios cerrados en los que se desconoce el estado de vacunación.

"Las ferias y los festivales son enormes motores económicos para las comunidades de todo el Estado y, el año pasado, todos fueron suspendidos debido a la pandemia de COVID", **comentó el gobernador Cuomo.** "A medida que se vacuna a más neoyorquinos y seguimos bajando las tasas de positividad y de hospitalización, estamos readaptando nuestra estrategia de reapertura y permitiendo que se reanuden más eventos y atracciones. Esta nueva guía permitirá que las ferias de los condados y los festivales locales abran con el mayor aforo posible para que puedan seguir siendo

económicamente viables y, al mismo tiempo, garanticen la salud y la seguridad públicas".

Se deben seguir las guías del Estado específicas de la industria para las actividades y atracciones aplicables presentes en cualquier feria o festival, tales como atracciones y entretenimiento familiar, servicio de alimentos y bebidas, artes escénicas y entretenimiento. La guía pertinente del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, como la "Guía para la organización de grandes eventos y reuniones" también debe consultarse, según corresponda.

Además de los límites de ocupación, el distanciamiento social y cualquier requisito sobre el uso de mascarillas, las ferias de los condados y los festivales locales deben considerar lo siguiente a medida que planifican las festividades de este año:

- **Información de contacto de los asistentes:** Las ferias y los festivales deben invitar a al menos un asistente de cada grupo a registrarse durante la adquisición de boletos, o antes o inmediatamente después de entrar en el espacio del evento, y que proporcione su nombre, dirección y número de teléfono para su uso en posibles esfuerzos de rastreo de contactos.
- **Evaluación de salud:** Las ferias y los festivales deben implementar exámenes de salud para todas las personas, inclusive preguntas sobre cualquier síntoma de COVID-19, contactos estrechos, resultados recientes de la prueba de COVID-19 y cumplimiento de las recomendaciones de viaje del Estado. El control puede realizarse a través de la señalética, en la compra de boletos, por correo electrónico/sitio web, por teléfono o por medio de una encuesta electrónica antes de que las personas ingresen al espacio del evento.
- **Higiene de las manos:** Las ferias y los festivales deben proporcionar estaciones de lavado de manos o suministro de desinfectante de manos para áreas comunes y áreas donde las instalaciones de lavado de manos no estén disponibles o no sean viables.
- **Limpieza y desinfección:** Las ferias y los festivales deben realizar una limpieza y desinfección con regularidad y centrarse en áreas de alta circulación, como baños, y superficies que se tocan con frecuencia, como mostradores de servicio y asientos.
- **Comunicación:** Las ferias y los festivales deben anunciar a los asistentes las medidas preventivas de salud (por ejemplo, distanciamiento social, uso de mascarillas, higiene de las manos) y marcadores de distancia que indiquen espacios cada seis pies en áreas donde se forman las filas o las personas se congregan, a menos que todos los asistentes estén completamente vacunados.
- **Guía aplicable:** Las ferias y los festivales deben consultar la guía del Estado para sus actividades y atracciones específicas, tales como las artes escénicas y el entretenimiento, las atracciones y el entretenimiento familiar, el servicio de alimentos y bebidas, el servicio de comercio minorista y de mercado, las actividades agrícolas y los deportes y la recreación.

El anuncio de hoy se basa en las recientes medidas del gobernador Cuomo para reabrir aún más la economía, dado el progreso significativo en la vacunación y la reducción sostenida en los casos y hospitalizaciones de COVID-19. Hasta el día de ayer, el 62% de los adultos de Nueva York habían recibido al menos una dosis de la vacuna y el 52% había completado su serie de vacunas.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva |press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

CANCELAR SUSCRIPCIÓN